

RECHAZA SOLICITUD DE CARNET OBLIGATORIO DE VACUNACIÓN.

SOLICITA INFORMACIÓN:

_____, DNI N° _____,
vengo por la presente a manifestar y a solicitar lo siguiente, respecto al
CARNET DE VACUNACION CONTRA EL COVID19:

I.- MANIFIESTO: Por la
presente manifiesto que:

1.) No he recibido a la fecha información adecuada, menos aún suficiente, sobre la necesidad y conveniencia de la aplicación de la vacuna contra el COVID-19;

2.) No he recibido a la fecha información adecuada y suficiente acerca de los efectos y precauciones que deben tenerse en cuenta para la aplicación de la vacuna ni al riesgo al que me expongo por no aceptar la vacunación;

3.) Tampoco he tenido, a la fecha, la oportunidad de evacuar mis dudas, ni se me han proporcionado fuentes de información confiable ni independiente sobre vacunación, ni sobre otros tratamientos o formas de prevención de la afección que nos ocupa.

Asimismo y por este motivo y Amparado en: el art 14 y 14 bis de la Constitución Nacional; El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) (incorporado a la CN en su art 75 inc 22) que en su art. 12, establece: el derecho de toda persona al "disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental" y en su inc. 2, dispone: "El mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo"; Declaración Universal de Derechos Humanos (también incorporada art 75 inc 22) que en su art. 3, establece que: "todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona"; art. 23 establece: "Toda persona tiene derecho... a condiciones

equitativas y satisfactorias de trabajo... ”; art Art 75 ley 20.744; art 3 y ss de la Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos; art 1 y ss del Código de Nuremberg; La declaración de Helsinki; el art 1 y ss de la ley 26.529 y el art 3 y ss de la res 4/21; vengo a manifestar que no voy a proceder a la inoculación del tratamiento génico de fase 3 (conocido como vacuna covid). Así mismo vengo a manifestar mi buena fe y compromiso de llevar a cabo todo lo que esté a mi alcance para paliar los perjuicios que mi decisión pudieren originar a los empleadores y/o compañeros de trabajo.

II.- SOLICITA: Atento a ello vengo solicitar la siguiente:

1) Entregue copia del PROSPECTO en castellano con firma certificada por Ud. De la vacuna que se pretende inocularme- Informe cuál/es será/n la/s sanción/es en caso de negarse a vacunarme;

2) Indique cuáles serán los protocolos e instrumentos para asegurar el cumplimiento de todos los puntos dispuestos por el art. 58 del Código Civil y Comercial de la Nación;

3) Indique cuáles son los estudios de laboratorio por los cuales se ha constatado la inocuidad de la interacción de estas vacunas con las ya aprobadas y aplicadas anualmente al personal de salud, en virtud del Calendario Nacional Obligatorio (especialmente en relación a la vacuna antigripal).

4) Especifique si se evaluó o cómo se va evaluar que no haya interferencia viral entre la vacuna antigripal y la predisposición a sufrir infección por coronavirus o Covid19.

5) Indique cuáles fueron las pruebas para lograr acortar los procesos de control del ente ANMAT para otorgar la autorización en el uso de la vacuna contra el covid, de acuerdo a lo previsto por el art. 8 de la ley 27573; como así también, informe cuales fueron los argumentos científicos sobre los cuales se otorgó la aprobación por parte del Ministerio de Salud de la Nación que permitan asegurar la integridad de los pacientes que se inoculen dicha vacuna;

- 6) Informe cuáles son las medidas de aseguramiento de la cadena de frío prevista para la conservación de las sustancias; Informe en base a qué protocolos se ha analizado la toxicidad de los productos en cuestión en caso de brecha de seguridad en la cadena de frío;
- 7) Informe cuáles son los estudios de campo en laboratorio de ANMAT y en base a qué protocolo técnico se realizan los análisis, a través de los cuales se controlen las declaraciones formuladas por los fabricantes de vacunas en los expedientes de aprobación. Indique responsable actual;
- 8) Acompañe legajo completo de la aprobación al día de la fecha y que obren en su poder o que hayan sido entregados los laboratorios o ANMAT
- 9) Informe sobre la fase de investigación en la que se encuentran las vacunas y fecha de su culminación;
- 10) Se informe cuáles son las contraindicaciones y efectos adversos identificados: edad, alergias, impacto en la fertilidad. Acompañe estudios y indicando nombre de los responsables de los mismos; Entregue papers científicos que avalen la seguridad de las vacunas de referencia que se encuentren en su poder;

III.- Es dable recordar que los Protocolos, como su misma palabra lo dice, son meras recomendaciones, no vinculantes ni obligatorias, atento no revisten ni la categoría de acto jurídico ni de acto administrativo que pueda ser fuente de obligaciones para terceros, de acuerdo a la Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia, ya que no cumplen los requisitos formales y sustanciales requeridos por dicha LPA. Por su parte la Ley de Contrato de Trabajo no establece como causal de sanción disciplinaria, despido, licencia sin goce de sueldo, etc, el hecho que el trabajador se negase a inocularse una sustancia con componentes desconocidos y potencialmente nocivos. Tampoco implica el ejercicio abusivo del empleador de las facultades ordenatorias y sancionatorias, no pudiendo alterar las condiciones del contrato de trabajo -ius variandi- Al contrario, incurre en violar el principio de buena fe, el empleador que obligare o condicionare el derecho a trabajar de un empleado a la inoculación de una sustancia desconocida y potencialmente nociva, debiendo

hacerse responsable en forma civil, penal y laboral de los daños que éste pudiera causar. Por lo expuesto, en caso de no respetar la decisión tomada por ésta parte de NO INOCULARSE LA VACUNA CONTRA EL SARS COV 2 o cualquier otra vacuna, sea a instancias del empleador, contratista, subcontratista, sindicato. o a instancias de cualquier organismo externo - COE, Ministerio de Salud, etc.- sin el consentimiento informado previo, serán solidariamente responsables por los daños causados incluso los daños psicológico y moral, y lo establecido en el Título V Capitulo I - CCyCN Responsabilidad civil, resarcimiento del daño, acción preventiva de daños art 1.711 y ss. Por último, cumplo en informar que de acuerdo a lo establecido en el artº 201 del Código Penal, aquella persona que suministre una sustancia medicinal desconociendo los componentes o con componentes nocivos, será pasible de una pena de prisión de 3 a 10 años e inhabilitación en caso de ser profesional de la salud o afines. Y el art 149 bis segundo párrafo tipifica el delito de amenazas coactivas respecto a aquella persona que obligare a hacer no hacer o tolerar algo contra la voluntad de uno.

Saluda atte. quedan debidamente informados de mi voluntad y notificados.

ACLARACION

DNI